

**AVISO**

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

proceder al pago de la POLIZA DE ACCIDENTES PER-  
LES, a los herederos del que en vida fue Cabo 2do de  
EDMUNDO ADAN PEREZ JACOME. Quienes se cre-  
con derecho a este beneficio, deben presentar el respec-  
clamo, en el Departamento de Bienestar Social de la Po-  
cional en Quito, en el transcurso de TREINTA DIAS, a  
de la fecha de publicación del presente aviso.

mente,  
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

Manuel Mesias Pazmiño Rodríguez  
Coronel de Policía de E.M.  
JEFE DEL DEPTO. DE BIENESTAR  
SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL

**AVISO**

en dé informes de una libreta del socio Segundo Ocapa-  
8411: "Cooperativa de Ahorro y Crédito Policia  
nal".

**AVISO**

proceder al pago de la POLIZA DE ACCIDENTES PER-  
LES, a los herederos del Policía fallecido ALEJANDRO  
MUNOZ. Quienes se creyeren con derecho a este be-  
n, deben presentar el respectivo reclamo, en el Departa-  
de Bienestar Social de la Policía Nacional en Quito, en  
curso de TREINTA DIAS, a contarse a partir de la  
ción del presente aviso.

mente,  
DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Manuel Mesias Pazmiño Rodríguez  
Coronel de Policía de E.M.  
JEFE DEL DEPTO. DE BIENESTAR  
SOCIAL DE LA POLICIA NACIONAL

**REVOCATORIA DE CHEQUE**

munica al público que, de conformidad con el ar-  
27 de la Ley de Cheques, de no presentarse opo-  
dentro de los 60 días siguientes a la última  
ción de este aviso, se declarará sin efecto, a so-  
del girador el Cheque No. 150241 por \$/.  
16,50 girado con fecha 23 de Marzo de 1987 por  
OMISARIATO contra la cuenta corriente N°  
9 y a favor de ROSALIA DE ZURITA.

BANCO BOLIVARIANO C.A.

**REPÚBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**

**EXTRACTO**

LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO  
CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS  
LA COMPAÑIA "INMOBILIARIA EMET

LEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escri-  
pública de aumento de capital y reforma de estatutos de

**EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE APERTU-  
RA DE SUCURSAL EN LA CIUDAD DE  
GUAYAQUIL DE "ADITIVOS TECNICOS  
ECUATORIANOS ADITEC C. LTDA."

1.- ANTECEDENTES.- "ADI-  
TIVOS TECNICOS ECUATO-  
RIANOS ADITEC C. LTDA."  
se constituyó mediante escri-  
tura pública otorgada ante el  
Notario Décimo Primero del  
cantón Quito, el 9 de di-  
ciembre de 1983, e inscrita  
en el Registro Mercantil del  
cantón Quito, bajo el N° 13,  
tomo 115, el 11 de enero de  
1984.

2.- CELEBRACION Y  
APROBACION.- La escritura  
pública de apertura de sucurs-  
al de "ADITIVOS TECNI-  
COS ECUATORIANOS ADI-  
TEC C. LTDA." se otorgó en  
la ciudad de Quito, el 10 de  
marzo de 1987, ante la Nota-  
ría Segunda del Cantón  
Quito; ha sido aprobada por  
la señora Dra. Sonia Roca de  
Houser, Superintendente de  
Compañías, mediante Reso-  
lución N° 00463 de 3 Abr.  
1987

3.- OTORGANTE.- Compa-  
rece al otorgamiento de la  
escritura pública menciona-  
da, el señor Santiago Barba  
G., en su calidad de Gerente  
General de "ADITIVOS TEC-  
NICOS ECUATORIANOS  
ADITEC C. LTDA."; casado,  
ecuatoriano y domiciliado en  
Quito.

4.- APERTURA DE  
SUCURSAL.- La compañía  
establece una Sucursal en  
Guayaquil, cantón Guaya-  
quil, provincia del Guayas.

5.- DENOMINACION.- La  
denominación de la compa-  
ñía es: "ADITIVOS TECNI-

COS ECUATORIANOS ADI-  
TEC C. LTDA." y tiene un  
plazo de duración de 30  
años.

6.- DOMICILIO.- El domici-  
lio de la compañía es Quito,  
cantón Quito, provincia de  
Pichincha.

7.- OBJETO SOCIAL.- El  
objeto social de la compañía  
es: a) La producción y comer-  
cialización de aditivos para el  
hormigón; b) la importación,  
exportación, representación  
de materias primas y termi-  
nadas para la construcción;  
y, c) laboratorio de control de  
calidad de hormigones y  
suelos.

8.- CAPITAL SOCIAL.- El  
capital social de la compañía  
es de: \$/1.344.000, dividido  
en 1.344 participaciones de  
\$/1.000 de valor cada una.

9.- ADMINISTRACION Y  
REPRESENTACION  
LEGAL.- La compañía es go-  
bernada por la junta general  
de socios y administrada por  
el Presidente y el Gerente  
General, quien será el represen-  
tante legal. Para desempeñar  
los cargos de Presidente y  
Gerente General, respectiva-  
mente, han sido designados  
los señores: Pedro Cevallos y  
Santiago Barba.

Lo que pongo en conoci-  
miento del público para los  
fines legales consiguientes.  
Quito, a 3 Abr. 1987

Dra. Piedad Gálvez de Varea  
SECRETARIA GENERAL,  
ENCARGADA

**BANCO NACIONAL DE FOMENTO SUCUR-  
SAL MILAGRO  
JUZGADO DE COACTIVAS**

**CITACION JUDICIAL**

**A CARMEN ERNESTINA SALGUERO RODRI-  
GUEZ Y LUIS ANTONIO BARROS  
MALDONADO.**

LES HAGO SABER: Que el Banco Nacional de Fomento Su-  
cursal en Milagro, les ha iniciado el Juicio Coactivo N°  
136-87, para el cobro del préstamo 45.3.04.2.10-85, por la su-  
ma de CIENTO SESENTA MIL 00/100 SUCRES  
(\$/160.000,00.-) vencido el 10 de Febrero de 1987, el mismo  
que no ha sido cancelado y por desconocerse su domicilio se-  
gún consta del proceso, de conformidad con lo determinado  
en el Art. 87 y sus reformas del Código de Procedimiento Civil  
y 148 de la LEY ORGANICA DEL BANCO NACIONAL DE FO-  
MENTO, los cito por este medio y con el auto de pago inicial y  
todo lo actuado, para que dentro del término de tres días pa-  
sados de esta citación comparezcan a pagar el monto de los sucres